

# GUERRA, EJÉRCITO Y SOCIEDAD EN LOS REINOS DE ARAGÓN Y NAVARRA EN LA EDAD MEDIA

J. Ángel SESMA MUÑOZ  
Universidad de Zaragoza

**H**ACE ya varios decenios que la historia militar ha renovado su cuestionario y, en consecuencia, su consideración en los planteamientos historiográficos actuales<sup>1</sup>. Lo que hasta hace poco tiempo era una más o menos ordenada descripción de guerras y batallas, de cuerpos armados y estrategias, atribuidas generalmente al genio militar de un individuo, se ha transformado en un factor de cohesión del sistema social. El hecho militar, además de constituir el elemento decisivo de la violencia organizada, es decir, la guerra, debe integrarse en el proceso histórico, condicionando cada una de las estructuras políticas, económicas, sociales y mentales, de la misma manera que cada una de éstas incide en el desarrollo de la milicia y de la actividad bélica.

En todas las sociedades la organización militar está en estrecha relación con las estructuras de poder. La comunidad tiene el deber y el derecho de defenderse, y para ello delega en un grupo de hombres el ejercicio de la fuerza, con la encomienda de disponer la defensa y mantener el control interior haciendo cumplir unos criterios de orden y justicia, pero al mismo tiempo, se considera legítimo que cuando su potencia lo permita, esa comunidad

---

<sup>1</sup> La presentación de M.A. LADERO QUESADA al número extraordinario (2001) de *Revista de Historia Militar, Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media hispánica*, constituye un excelente estado de la cuestión del tema y hace innecesario cualquier otro intento por nuestra parte de subrayar su evolución bibliográfica.

amplíe su área de influencia y de beneficio, extendiendo su soberanía por medio de la violencia sobre espacios y sociedades próximos o lejanos. Las diferentes formas de desplegarse la relación entre el poder, llamémosle político o civil, y la fuerza armada definen la propia organización social.

Esta realidad, palpable y cotidiana en nuestros días y admitida sin resistencia para tiempos históricos recientes, se producía exactamente igual también en la Edad Media, sin ninguna cuota de arbitrariedad añadida, algo que conviene tener en cuenta; lo mismo que es preciso matizar el estigma de época de barbarie y de irracionalidad adjudicado a los siglos medievales a cuyos comportamientos feudomilitares se suelen atribuir los más altos niveles de brutalidad y sinrazón<sup>2</sup>, olvidando efectuar una reflexión sobre el progreso experimentado en ese campo por la sociedad occidental con sus más dramáticas manifestaciones en el siglo pasado, el XX, y las perspectivas con las que se inicia el XXI.

Dicho ésto a manera de introducción y para justificar en parte el título que cobija mi intervención, es decir, la referencia a esos tres conceptos tan indisolublemente asociados: guerra, ejército y sociedad, debo hacer una pequeña precisión. El hecho de presentar juntos los reinos de Aragón y Navarra es una cuestión de organización, de logística podría decirse, pero con un fondo histórico compartido, pues hasta 1134 ambos reinos permanecieron unidos y aunque tras su separación emprenderán caminos políticos divergentes y en ocasiones militarmente enfrentados, el sustrato social, jurídico y de concepción del poder los mantiene en muchos aspectos muy próximos.

Bien es verdad que el reino de Aragón tras esa ruptura se asociará al condado de Barcelona con una unión dinástica de larga y fecunda trayectoria secular para formar la Corona de Aragón<sup>3</sup> y constituir el poder hegemónico en la mitad oriental de la Península; esto dará lugar a una peculiaridad que repercute en el propio hecho militar, pues si bien conservará cada grupo militar su propia organización, privilegios y tradiciones, hay que tener en cuenta que la guerra es una cuestión que atañe al rey y a su función real, aspecto importante en nuestro caso, porque el rey como soberano de la Corona de Aragón, lo es de los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, Sicilia, Cerdeña

---

<sup>2</sup> Conviene llamar la atención sobre el uso abusivo del adjetivo "medieval" para calificar cualquier oscurantismo intelectual o de pobreza moral que se produce actualmente en el civilizado mundo que se ha creado medio milenio después de que finalizara la Edad Media. Traer a colación la Edad Media ante situaciones de intolerancia, pobreza, enfermedad o guerra, que son propias de todas las épocas, incluso de la presente, no deja de ser una simpleza y una coartada poco lúcida.

<sup>3</sup> SESMA MUÑOZ, J.A.: *La Corona de Aragón. Una introducción crítica*, CAI, Zaragoza 2000.

y el principado de Cataluña. Las tropas de Pedro II que se enfrentaron a los cruzados franceses en Muret, 1213, las de Jaime I que conquistaron Palma y Valencia, o las de Pedro III que entraron en Palermo tras las Vísperas Sicilianas, lo hacían al grito de ¡*Aragón Aragón!* y bajo la bandera de las barras de Aragón, aunque no fueran, exclusivamente, tropas aragonesas.

Mientras tanto, Navarra, comprimida en sus fronteras por castellanos y aragoneses, sin capacidad de expansión por territorio musulmán, mirará hacia el norte, hacia la monarquía francesa con la que entrará en íntima relación compartiendo reyes y dinastías, recibiendo influencias y orientaciones y volcando gran parte de su actividad militar en espacios e intereses del otro lado de los Pirineos, hasta que finalmente, en 1512, un rey de Aragón, Fernando II, conquistará el reino por las armas y lo incorporará a la Corona de Castilla.

### DE DÓNDE VENIMOS Y DÓNDE ESTAMOS

La renovación y ampliación de los conceptos, contenidos y manifestaciones del hecho militar y guerrero obligan a un proceso de investigación y reflexión previa muy amplio, que las diferentes historiografías nacionales emprendieron en la década de 1970 desde bases de partida y entusiasmos distintos y, por tanto, con resultados también distintos. Los medievalistas franceses e ingleses, contando con una sólida historia política y una apoyatura documental muy amplia, fueron los primeros, aunque desde posiciones metodológicas muy distantes, en introducir modelos y conceptos que sirvieron de paradigmas al resto de historiografías.

En el contexto peninsular, en esa clásica España de los cinco o seis reinos, se iniciaron más tardíamente las nuevas vías de investigación. Como ha señalado García Fitz<sup>4</sup>, aquí se tardó más en incorporar la historia militar a los presupuestos metodológicos necesarios para su correcto tratamiento, lo que ha supuesto un serio retraso con respecto a otros campos de investigación y otras historiografías. No obstante, el impulso recibido en los últimos años<sup>5</sup> ha abierto ya líneas de trabajo plenamente consolidadas y con resultados altamente significativos, superando antiguos vicios y clichés importa-

---

<sup>4</sup> Cfr. epígrafe "Ejército y guerra" (pp. 201-220) de la ponencia de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Historia política y estructura de poder. Castilla y León", *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, XXV Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1999.

<sup>5</sup> Como muestra pueden verse los trabajos reunidos en la publicación citada en la nota 1 y en lo referente a Castilla y León en la exhaustiva información recogida por García Fitz en la ponencia citada en la nota 4.

dos, pudiendo, finalmente, formular las características militares propias de una sociedad donde guerra, ejército y sociedad establecen un grado de relación mucho más íntimo y generalizado que en el resto de las formaciones desarrolladas en Occidente.

Pero también hay que observar que este panorama no se puede extender a todos los ámbitos históricos hispanos y a todo el tiempo medieval. Frente al interés suscitado en Castilla y Andalucía, donde los aspectos militares fronterizos han sido objeto de estudios básicos que abarcan la totalidad del período medieval, en la Corona de Aragón se ha prestado más atención a la repoblación y articulación del espacio y de la sociedad, lo que sólo subsidiariamente afecta a la organización militar, hasta el siglo XIII, quedando muy en penumbra lo relativo a las dos últimas centurias, donde las cuestiones económicas, de evolución de las sociedades urbanas y de la ordenación del poder han significado los focos de atención prioritaria.

No obstante, el hecho de que en Aragón y en Navarra, como en el resto de los reinos hispánicos, la sociedad tuviera que configurarse para la guerra desde muy temprano y que durante siglos su identidad y existencia dependieran precisamente de su capacidad bélica para mantener el proceso expansivo del territorio, con el consiguiente protagonismo asignado a los hombres de armas, hace que todo análisis de esa sociedad y sus manifestaciones tenga relación con la organización militar y su desarrollo interno y externo. Los clásicos estudios de Lacarra<sup>6</sup> sobre los orígenes de ambos reinos, continuados con profundo conocimiento de las fuentes documentales y narrativas por Antonio Ubieto<sup>7</sup> y Ángel Martín Duque<sup>8</sup> dejaron trazada la historia de los acontecimientos guerreros y políticos de la época de formación, lo que ha servido de punto firme de partida para los más recientes análisis de la sociedad y su organización en un espacio. Por eso, los trabajos de M.<sup>a</sup> L. Ledesma Rubio<sup>9</sup>,

---

<sup>6</sup> Aparte de *Aragón en el pasado*, cuya primera edición es de Zaragoza, 1960 e *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a la Corona de Castilla*, 3 vols., Pamplona, 1973, sólo quiero citar "Honosres y tenencias en Aragón, siglo XI", publicado en francés en *Annales du Midi*, 80 (Toulouse, 1968), pp. 485-519 y en español en *Cuadernos de Historia de España*, 47-48 (Buenos Aires 1967), pp. 151-190 y *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1971.

<sup>7</sup> Además de *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, CSIC, Zaragoza, 1951, su *Historia de Aragón. La formación territorial*, Zaragoza, 1981.

<sup>8</sup> Continuador en tantos aspectos de la obra de su maestro y catalizador de la más reciente historiografía medieval navarra, sus colaboraciones en la *Historia de España R. Menéndez Pidal*, ed. Espasa Calpe, tomos VII (vol. II), IX y X, pueden servir de resumen, con abundante aparato crítico, de sus aportaciones en relación con el tema que nos ocupa.

<sup>9</sup> *Templarios y Hospitalarios en el reino de Aragón*, Zaragoza, 1982 y "La sociedad de frontera en Aragón (siglos XII y XIII)", *Las sociedades de frontera en la España medieval*, Zaragoza, 1993, pp. 31-50.

J. F. Utrilla Utrilla<sup>10</sup>, C. Laliena Corbera<sup>11</sup>, J. A. Lema Pueyo<sup>12</sup>, E. Ramírez Vaquero<sup>13</sup>, A. Gargallo Moya<sup>14</sup>, S. Herreros Lopetegui<sup>15</sup>, L.J. Fortún Pérez de Ciriza<sup>16</sup>, C. Stalls<sup>17</sup>, entre otros, contribuyen a perfilar los rasgos más expresivos de la militarización en que esa sociedad se desarrolla, constituyendo las bases imprescindibles para una nueva historia militar.

Resulta más complicado continuar la transformación en los siglos siguientes, cuando tras la separación política de los dos reinos se produzca un permanente enfrentamiento, al tiempo que con el alejamiento de la frontera con el Islam se alejen las posibilidades de botín y expansión. Entonces, la guerra y el ejercicio militar dejan de ser los condicionantes principales de la sociedad, siendo ambos conceptos los que deban adaptarse a la sociedad. Si antes todo estaba al servicio de la guerra, después la guerra dependerá de las necesidades del bien común, de la *res publica*, en definitiva, de lo que terminará siendo el Estado. Y su estudio exigirá la atención a aspectos específicos y la búsqueda de fuentes propias y particulares. No obstante, estudios de carácter general, como los de L. González Antón<sup>18</sup>, J. A. Sesma Muñoz<sup>19</sup> y Eloísa Ramírez Vaquero<sup>20</sup>, entre otros, constituyen puntos de apoyo para emprender una síntesis de historia militar en ambos reinos durante la baja Edad Media, si bien, de momento, son las investigaciones

<sup>10</sup> "Los grupos aristocráticos aragoneses en la época de la gran expansión territorial del reino (1076-1134): poder, propiedad y mentalidades", *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Inst. Fernando el Católico, Zaragoza, 1998, pp. 167-197.

<sup>11</sup> *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1996 y "Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el valle del Ebro, 1080-1120", *De Toledo a Huesca, cit.*, pp. 199-227.

<sup>12</sup> *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1997.

<sup>13</sup> Colaboradora de Martín Duque y firmante con él en "Navarra y Aragón. Instituciones. Sociedad. Economía (siglos XI y XII)", *Historia de España R. Menéndez Pidal*, ed. Espasa Calpe, t. X, vol 2, pp. 335-444 y "El reino de Navarra (1217-1350)", t. XIII, vol. 2, pp. 3-89.

<sup>14</sup> *El Concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, 3 vols. Instituto Estudios Turoenses, Teruel, 1996.

<sup>15</sup> *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998.

<sup>16</sup> "Navarra", *Historia de España R. Menéndez Pidal*, ed. Espasa Calpe, t. IX, pp. 605-660.

<sup>17</sup> *Possesing the Land. Aragonese Expansion into Islam's Ebro Frontier under Alfonso the Battler, 1104-1134*, Leiden, Nueva York, Colonia, 1995.

<sup>18</sup> *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1301)*, 2 vols., CSIC, Zaragoza, 1975.

<sup>19</sup> "Las transformaciones de la fiscalidad real en la Baja Edad Media", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, t. I, 1, Zaragoza, 1996, pp. 221-291.

<sup>20</sup> *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1990.

emprendidas sobre aspectos puramente bélicos y de actividades militares, todavía muy concretos, las que han permitido un cierto avance.

Para Navarra contamos con el estudio de J.A. Fernández de Larrea, *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*<sup>21</sup> que atiende a los siglos XIV y XV y constituye el único intento de mostrar el hecho militar con esa concepción moderna y totalizadora. El resto, aportaciones más precisas y concentradas<sup>22</sup>, de enorme interés por la diversidad de fuentes manejadas y la amplitud de frentes que abren. Para Aragón, igualmente, la riqueza de matices que se introducen, aunque siempre con la referencia más amplia del ejército y la guerra de los reyes, como son los casos de las operaciones expansivas del siglo XIII<sup>23</sup>, aunque quedan en una densa penumbra todo el resto de actividades, desde las largas y costosas campañas mediterráneas, desde Sicilia en 1282 a Nápoles en época de Alfonso V, a los acontecimientos de la guerra de los Dos Pedros y en general los constantes rebrotes de violencia con Castilla continuados durante gran parte del siglo XV por las actividades de los infantes de Aragón, pasando por las relaciones con Navarra y Francia, escasamente tratadas<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> Publicado por el Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1992.

<sup>22</sup> En el *Índice de autores y materias. Años 1940-1993. Revista Príncipe de Viana* (Confeccionado por FERMÍN MIRANDA GARCÍA, incluido en el número 200, agosto-diciembre 1993), la voz "guerra" sólo remite a dos artículos de época medieval (P. AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, "Navarra y los prolegómenos de la guerra civil castellana: el impacto de las Compañías" (núm. 195 de 1992); I. ELIZALDE, "La guerra civil de Pamplona en un poema del siglo XIII (1276-1277)" (anejo 8, de 1988, Comunicaciones del Primer Congreso General de Historia de Navarra (en adelante PCGHN)) y otros dos referidos a "ejército" (S. HERREROS LOPETEGUI, "Mecanismos de movilización de tropas" (núm. 182 de 1987) y J.A. FERNÁNDEZ DE LARREA, "Cambios en el sistema militar navarro en la segunda mitad del siglo XIV" (PCGHN), ambos relativos a la época de Carlos II. A estos hay que unir la comunicación de R. GARCÍA ARANCÓN al *Primer Congreso de Historia Militar* ("El servicio de armas en Navarra a mediados del siglo XIII", Zaragoza 1986, pp. 123-131) y las aportaciones de FERMÍN MIRANDA ("Felipe y Juana de Évreux y la guerra de Cien Años (1337-1349)") y ELOÍSA RAMÍREZ ("La guerra de los nobles: una sociedad de banderizos en el Pirineo Occidental") al *119 Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques*, celebrado en Amiens en 1994, con el tema *La guerre, la violence et les gens au Moyen Âge* (ambos trabajos aparecen en el vol. I, *Guerre et violence*, Ed. CTHS, París, 1996, pp. 81-96 y 111-124 respectivamente).

<sup>23</sup> Por ejemplo J.F. POWERS, "Dos reyes guerreros y sus milicias municipales: el ciudadano-soldado en la ley y en la vida", *Los mundos de Alfonso el Sabio y Jaime el Conquistador* (ed. R.I. BURNS), Valencia 1990, pp.123-158; P.E. CHEVEDDEN, "The Artillery of King James I the Conqueror", *Iberia & the Mediterranean World of the Middle Ages*, vol. 2, Leiden, Nueva York, Colonia, 1996, pp. 47-94; D. J. KAGAY, "Realm in the Thirteenth-Century Crown of Aragon", *ibidem*, pp. 95-116; J. F. O'CALLAGHAN, "Kings and Lords in Conflict in Late Thirteenth-Century Castile and Aragon", *ibidem*, pp. 117-135.

<sup>24</sup> LEDESMA, M.<sup>a</sup> L.: "La leva de tropas aragonesas en las Cortes de Tamarite de 1375", *Homenaje a J.M.<sup>a</sup> Lacarra*, vol. III, Zaragoza, 1977, pp. 241-258.

La documentación financiera y fiscal<sup>25</sup>, la de cancillería, la de Cortes y diputaciones, la municipal y el uso cuidadoso de las crónicas oficiales de los reinados, convertidas ya abiertamente en material de propaganda, garantizan la posibilidad de emprender una historia militar en Aragón, pero sobre todo en la Corona de Aragón, durante la Edad Media, si bien es necesario establecer un programa de investigación riguroso que permita atender los numerosos frentes abiertos por las historiografías más avanzadas, donde las guerras y las actividades bélicas tendrán un papel importante con múltiples facetas, pero donde no podrá olvidarse el juego desarrollado por el estamento militar, no siempre identificado con las armas, en el despliegue de los instrumentos de poder del Estado.

### SOBREVOLANDO EL OBJETIVO

Dejando, pues, para un horizonte bastante lejano una síntesis rigurosa de la historia militar en Navarra y Aragón durante la Edad Media, que sólo será posible tras la investigación de múltiples aspectos parciales, me limitaré a una presentación general, ordenada, destacando en cada uno de los tres períodos los elementos básicos que caracterizan el hecho militar y su conexión con la situación política, económica, social y mental atravesada, formando un esquema, incompleto y muy perfeccionable, que pueda servir de punto de partida.

Teniendo en cuenta los tres conceptos elegidos como referencia, guerra, ejército y sociedad, sus comportamientos e interacciones, el proceso aparece claramente articulado en tres períodos. El primero que concluye en 1134 con la separación de Navarra y Aragón; el segundo desde ahí hasta el siglo XIII muy avanzado que coincide con la gran expansión de los reinos hispanos a costa de los musulmanes; y el último, el final de la Edad Media y el tránsito a la época moderna.

#### *El arranque guerrero: navarros y aragoneses unidos*

El período inicial corresponde al recorrido conjuntamente por navarros y aragoneses. Coincide con la visión más romántica del medioevo y que más tópicos en torno a la guerra y los combatientes ha generado, en espe-

---

<sup>25</sup> Para Navarra hay que resaltar la magnífica colección de fuentes financieras editadas por J. CARRASCO PÉREZ, *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, cuatro tomos (5 vols.) hasta este momento (1999-2000), que abarcan el período 1259-1294.



cial en los reinos hispanos por las gestas de la reconquista. Al margen de ellos, de los tópicos, las características generales se apoyan en la constante presencia de la guerra, que en un momento temprano será de supervivencia, pero que después será ya de clara expansión sobre un enemigo, los musulmanes, al que hay que derrotar. Se trata, por tanto, de una guerra considerada justa<sup>26</sup>, santificada, que muy pronto será objeto de la bendición de la Iglesia que la tomará de modelo para las Cruzadas y contará con el apoyo expreso de la divinidad.

El ejército, compuesto por un número pequeño de guerreros de elite, constituido como grupo privilegiado, los barones de la tierra, cuya función militar iba emparejada al poder social y económico, que harán de la milicia una profesión honorable y de la guerra una forma de vida y de ascenso social.

La sociedad, en continuo proceso de crecimiento y expansión, partiendo de unos esquemas feudales en cuanto a la funcionalidad de sus componentes, la distribución de la tierra y la riqueza, las sumisiones personales y las dependencias horizontales y verticales, se va adaptando a una nueva configuración siguiendo la evolución marcada por esos mismos triunfos bélicos, que impulsan una complejidad de funciones y situaciones, una movilidad territorial derivada, precisamente, del avance hacia el sur debido a la conquista, a las grandes facilidades para acceder a nuevas tierras y fuentes de riqueza y con la capacidad de modificar las relaciones personales.

Hasta el año 1134, gracias a la acción guerrera llevada a cabo por los señores de la tierra, los pequeños enclaves montañosos que a lo largo de los siglos IX y X habían conseguido estabilizarse en los sectores central y occidental de los Pirineos y formar los reinos de Pamplona y Aragón, se convierten en un espacio único extendido desde los valles altos pirenaicos hasta el Sistema Ibérico, controlando el cauce medio del Ebro y cuyas tropas están dispuestas para continuar la expansión hacia el sur a costa siempre del poder musulmán que se había visto obligado a retroceder.

Sus monarcas, Sancho Ramírez y sus dos hijos y sucesores, Pedro I y Alfonso I el Batallador, lo habían conseguido en apenas cincuenta años. El tronco dinástico al que pertenecían se asentaba en el prestigio de Sancho III

---

<sup>26</sup> FLORI, J.: "Reforme, reconquista, croisade (L'idée de reconquête dans la correspondance pontificale d'Alexandre II à Urbain II)", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 40 (1997), pp. 317-335. Una revisión y puesta a punto en LALIENA CORBERA, C.: «¿Fue la campaña de Barbastro de 1064 una 'Protocruzada'? Guerra santa y conquista feudal en la frontera del Ebro a mediados del siglo XI", ponencia presentada al congreso del IX Centenario de la Primera Cruzada (Huesca, 1999).



el Mayor de Pamplona que en el primer tercio del siglo XI había constituido el poder cristiano único en la Península<sup>27</sup> y del que surgirán Navarra, Castilla y Aragón, que a partir de 1076 configurarán los dos centros de progresión, no sólo militar, sino económica, religiosa y social: Castilla-León y Navarra-Aragón.

La única explicación global que hace lógica esta expansión tan espectacular es que la formación sociopolítica de navarros y aragoneses estaba orientada hacia la guerra de conquista<sup>28</sup> y los *milites*, como máxima expresión de esa organización, impulsaban las empresas exteriores como medio de obtener botín, tierras y dominio sobre las explotaciones rurales. El bloque formado por Navarra y Aragón con la fusión de sus dos grupos militares, superaba con creces la capacidad de los demás principados y condados cristianos de la región y permitía una recia actuación contra los fragmentados poderes musulmanes, lo que se tradujo primero en el establecimiento de una frontera defensiva, con castillos que servían de freno a las incursiones y ataques islámicos, que tras Almanzor dejaron de perturbar las tierras del norte; así, desde Nájera en occidente hasta Santa Liestra en la Ribagorza, a lo largo del siglo XI se establece una ininterrumpida línea de fortalezas<sup>29</sup>: Viguera, Clavijo, Sesma, Lerín, Falces, Peralta, Funes, Caparrosa, Ujué,

<sup>27</sup> Además de las referencias básicas anteriores, CAÑADA JUSTE, A.: "Los Banu Qasi (714-924)", *Príncipe de Viana*, 41 (1980), pp. 5-96 y *De Sancho Garcés I a Sancho Garcés III (926-1004)*, Pamplona, 1987; ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: *Sancho Garcés III el Mayor (1004-1035)*, Pamplona, 1990; PÉREZ DE URBEL, J.: *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid 1950; SESMA MUÑOZ, J.A.: "Instituciones feudales en Navarra y Aragón", *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales. Fundación Sánchez Albornoz*, Madrid 1989, pp. 343-371; UBIETO ARTETA, A.: "Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra", *Príncipe de Viana*, 21 (1960), pp. 5-56 y 163-236.

<sup>28</sup> Hay que hacer mención de la primera enunciación de este concepto por LOURIE, E.: "A Society Organized for War", *Past and Present*, 35 (1966), pp. 54-76.

<sup>29</sup> LALIENÁ C. y SENAC, PH.: *Musulmans et chretiens dans le Haut Moyen Age: aux origines de la reconquete aragonaise*, 1991; SENAC, PH.: "Frontière et reconquête dans l'Aragon du XI siècle", *Frontières et espaces pyrénéens au Moyen Age*, Univ. de Perpignan, 1992, pp. 47-60; ARAGUAS, PH.: "Les châteaux des Marches de Catalogne et de Ribagorce (950-1100)", *Bulletin Monumental*, CXXXVII (1979), pp. 205-224; CABAÑERO, B. y GALTIER, F.: "Los primeros castillos de la frontera de los Arbas y el Onsella. Problemas metodológicos", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XX (1985), pp. 59-82; CASTÁN SARASA, A.: *Arquitectura militar y religiosa del Sobrarbe y Serrablo meridional (siglos XI-XIII)*, Huesca, 1988; ESTEBAN, J.F.; GALTIER, F. y GARCÍA GUATAS, M.: *El nacimiento del arte románico en Aragón. Arquitectura*, Zaragoza, 1982; GALTIER MARTÍ, F.: "Les châteaux de la frontière aragonaise entre el préroman et l'art roman. Lignes de recherche", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, XVII (1986), pp. 197-237; GUITART APARICIO, C.: *Castillos de Aragón*, 2 vols., Zaragoza, 1986.

Carcastillo, Gallipienzo, Peña, Javier, Ruesta, Sos, Uncastillo, Luesia, Biel, Agüero, Murillo, Secorum, Artieda, Loarre, Nocito, Abizanda, Secastilla, Calvera, Erdao, Erill, Raluy, etc.

Cada una de estas posiciones se integra en un sistema global donde no puede haber fallos o defecciones, y en cada una de ellas es absolutamente necesario mantener un mínimo de hombres dedicados de continuo a la tarea de defensa y repoblación. Al frente de cada castillo, un jefe militar, un *tenente*, investido por el rey con poderes públicos para dirigir, gobernar e imponer justicia en su demarcación, la *honor*, pero siempre en nombre del rey, que es el señor de todos, a través de relaciones personales de tipo vasallático, lo que daba solidez a un sistema social donde lo militar no estaba únicamente dedicado a defender del exterior, sino a mantener la estructura en el interior.

Al mismo tiempo, para la alimentación de este sistema se precisaba poner en marcha la segunda función, la organización de operaciones ofensivas a gran escala hacia el sur, como demuestra la conquista de las ciudades y plazas fuertes musulmanas (Huesca, Barbastro, Ejea, Zaragoza, Tudela, Calatayud, Tarazona, Daroca) y la victoria en batallas campales (Alcoraz, Cutanda), lo que conlleva el aumento del espacio sobre el que el propio grupo militar crece y se garantiza el predominio social y económico.

Al frente del sistema está la monarquía. De la intensa participación militar de los reyes nos quedan los argumentos indiscutibles de sus muertes en campaña contra los musulmanes. El primero fue Ramiro I<sup>30</sup>, hijo y sucesor de Sancho III, que murió en la batalla de Graus guerreando con un ejército musulmán auxiliado por tropas castellanas<sup>31</sup>. Su hijo y sucesor, Sancho Ramírez, dispuso un cerco en torno a la ciudad de Huesca en la primavera de 1094 apoyado en una posición privilegiada, el castillo de Montearagón que había hecho construir dos años antes, y una serie de puntos fuertes, Santa María, Santa Eulalia de Gállego, San Julián, etc., para controlar las vías de acceso y salida de la ciudad, cuyas murallas la protegían de cualquier asalto; en junio de 1094, mientras recorría el perímetro amurallado, según dicen las crónicas buscando puntos débiles para atacar, una flecha lanzada por un defensor le entró por la escotadura de la lorica y se clavó en su costado, muriendo pocos días después a la edad de cincuenta y un años<sup>32</sup>.

Pedro I no murió en combate, pero sí como consecuencia de su actividad bélica durante más de veinte años, en septiembre de 1104, cuando con-

---

<sup>30</sup> DURÁN GUDIOL, A.: *Ramiro I de Aragón*, Ibercaja, Zaragoza, 1993, en especial pp. 65-69. Seguramente poco después de marzo de 1064.

<sup>31</sup> Al-Muqtadir de Zaragoza pagaba parias a Fernando I para que le apoyara militarmente.

<sup>32</sup> BUESA CONDE, D.: *El rey Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1996.

taba treinta y seis años de edad, vencido por las enfermedades que arrastraba desde hacía muchos meses, en el valle de Arán camino de encontrarse con el conde de Toulouse, el vizconde Bèziers y otros grandes señores ultrapirenaicos<sup>33</sup>. Su hermano y sucesor, Alfonso el Batallador, murió, siendo ya sexagenario, poco después de la derrota recibida en el sitio de Fraga, y aunque no parece que recibió ninguna herida grave y se mantuvo activo los meses siguientes, las consecuencias de ese gran descalabro acelerarían la enfermedad que padecía desde hacía un tiempo<sup>34</sup>. Y junto a los reyes, coincidiendo con las derrotas, también nos consta la muerte de muchos de sus barones<sup>35</sup>, aunque resulta difícil su valoración.

El rey era, sin duda, el primer caballero y el jefe del ejército, alrededor del cual se congregaba la fuerza guerrera del reino y el aparato de gobierno. La potencia militar dependía, sobre todo, del poder de la monarquía. En nuestro caso, el enorme poderío bélico agrupado en torno a la monarquía sobrepasaba con creces el ámbito propio y de los territorios inmediatos que parecían destinados a ser su espacio natural de expansión. Alfonso el Batallador (1104-1134) además de serlo de pamploneses y aragoneses, lo fue también de Castilla y emperador como sucesor de su suegro el castellano Alfonso VI, y repoblador y organizador de los grandes espacios de Soria, Guadalajara y La Rioja, habiendo llegado en sus acciones militares hasta Galicia, Valencia y hasta las mismas puertas de la Granada islámica. Su prestigio militar, como nos transmite el cronista franco Orderic Vital, se extendía por todo Occidente y lograr entrar a su servicio y colaborar en sus empresas guerreras eran objetivos de los numerosos nobles normandos, borgoñones, aquitanos, gascones, castellanos y catalanes que acudían a Aragón para participar en la guerra y hacerse vasallos del rey<sup>36</sup>.

De esta forma se consigue que en el primer tercio del siglo XII el ejército de la monarquía navarro-aragonesa sea la principal potencia militar de la Península.

Todos los súbditos del rey estaban obligados a la defensa del territorio y de la persona del monarca, según sus medios y condiciones, sin ningún tipo de excusa. Este principio general fue recogido posteriormente como Fuero en la legislación aragonesa: *que todos los ricos omnes d'Aragón*,

<sup>33</sup> UBIETO ARTETA, A.: *Colección diplomática de Pedro I*, cit., pp. 124-126; LALIENA CORBERA, C.: *La formación del Estado*, cit., p. 104.

<sup>34</sup> LACARRA, J.M.<sup>a</sup>: *Alfonso el Batallador*, cit.

<sup>35</sup> Por ejemplo, inmediatamente después de la derrota de Fraga, Alfonso I procede a la provisión de los señoríos de Huesca y Mequinenza, que estaban vacantes, premia a la viuda de Tizón, señor de Buil y a otros familiares de señores muertos.

<sup>36</sup> LALIENA, C.: *La formación...*, cit., p. 27.

*infançones e caveros, cipdadanos e burzses e todos los pueblos de nuestra tierra sian tenudos aiudar a defender fidelmientre su sennor rey como sennor natural; e sian tenudos de defender las carreras públicas e los caminos e las estradas de toda nuestra tierra, e las ferias e los mercados, e todos los omnes andantes e vinientes [...] como buenos vasallos e fideles deven fer a sennor natural*<sup>37</sup>. La defensa de la tierra y de la justicia, como cuestiones que a todos afecta, debe ser asunto de todos, sin necesidad de una convocatoria especial, que sí se producía en otros casos por medio del *apellido* o llamada a la solidaridad colectiva para hacer frente a una situación peligrosa y a la que toda la población debía responder con los medios que pudieran.

Otra cosa era la guerra ofensiva, la guerra vista como medio de obtener botín y poder. En esta época los dos problemas que condicionan su éxito son el reclutamiento y el aprovisionamiento de vituallas y material. En ambos juega un papel fundamental la demografía, ya que debe haber un equilibrio entre el número de guerreros profesionales y la necesidad de que muchos campesinos produzcan para poder mantenerlos y que la organización global de la sociedad vaya orientada hacia la guerra y el sostenimiento del ejército. Pero también hay una búsqueda de exclusividad y de reservar el uso de la fuerza y sus beneficios a la minoría superior. Cada grupo social tenía asignada una participación y una responsabilidad y siempre que las cumplieran el funcionamiento de la maquinaria militar estaba garantizado.

Los servicios bélicos exigidos eran fundamentalmente de tres tipos: el de *hueste*, el de *cabalgada* y el de *fonsado*<sup>38</sup>. El de hueste implicaba una acción militar ofensiva de gran envergadura que llevaba aparejada una larga duración o una batalla campal, exigiendo la movilización máxima de efectivos y un período de tiempo prolongado. La cabalgada es de menor magnitud, normalmente consistente en la incursión rápida a caballo de un grupo no muy numeroso de efectivos en territorio enemigo para atacar un objetivo concreto, la destrucción de bienes, la recogida de botín y retornar en un tiempo corto. El fonsado o fonsadera resulta más difícil de definir, ya que significa tanto la prestación militar en sí misma como el pago satisfecho en su lugar, que acaba por imponerse como norma entre aquellos que no pueden o no quieren participar en el ejército; se trata, por tanto, de una llamada del rey y sólo del rey, para una acción indeterminada, casi siempre de protección, vigilancia, etc., que afecta sobre todo a ciudades, villas o bur-

---

<sup>37</sup> Fuero 284 *De defender*, según el ms. de Miravete de la Sierra de finales del siglo XIII. *Los Fueros de Aragón*, ed. A. GARGALLO MOYA, Zaragoza, 1992.

<sup>38</sup> Estos compromisos y el resto de manifestaciones bélicas, con abundantes referencias documentales, en LEMA PUEYO, J.A.: *Instituciones políticas*, cit., pp. 203-260.

gos de zonas de extremadura o de fácil penetración, por lo que incide sobre toda la población y no sobre gente de armas.

La base del ejército era la caballería, formada por los barones e infanzones y hombres de las ciudades con capacidad para costearse el equipo y el caballo. Los que no tenían beneficios reales estaban comprometidos a atender la llamada real en casos de batalla campal y asedio de castillo en que el rey tuviera necesidad, pero sólo, como indican las fuentes, incluido el fuero de Jaca, *cum pane de tres dies et non plus*, es decir, durante tres días, pasados los cuales, una vez salvado su honor, podían abandonar el ejército, a no ser que el rey se hiciera cargo de los gastos o les ofreciera contrapartidas. Esta situación, que los infanzones aragoneses reivindicaban y logran su confirmación por Alfonso VII de Castilla a la muerte de Alfonso el Batallador, no era frecuente, pues lo habitual era que todos los miembros de la sociedad militar disfrutaran directa o indirectamente de beneficios para atender las necesidades militares.

Cada uno de esos *tenentes*, a cambio de los honores recibidos del rey y los rendimientos que producían, debía de gobernar y administrar el distrito, proteger a sus habitantes y conservar en debido estado las defensas y fortalezas, pero también estaba obligado a mantener un número de *milites* armados y dotados de caballos para acudir al servicio del rey, en función, precisamente, de los beneficios recibidos. La duración de este servicio se establecía en tres meses al año *entre la ida, la permanencia en la hueste y la venida*, aunque en ocasiones el tiempo fuera mayor, como por ejemplo en la campaña de Alfonso el Batallador al corazón de Andalucía que se prolongó durante más de diez meses, porque sin duda la obtención de botín compensaría los gastos generados.

El núcleo de los mayores *tenentes* formaba la elite social; eran los *barones*, también llamados *ricos hombres*, que ostentaban el poder económico y social y rodeaban al rey constituyendo, además de su fuerza militar, su grupo de asesores. Su obligación era prestarle *consejo, favor y ayuda*. Los caballeros, infanzones y escuderos completaban el grupo de la nobleza militar que con diferentes niveles en la jerarquía social constituirán la aristocracia del país, con una estructura plenamente feudal, que articulaba hasta los últimos rincones la sociedad.

El equipo del caballero se componía del caballo aparejado (con silla, freno, etc.) y las armas ofensivas y defensivas, en concreto, la loriga o lorigón, de malla metálica o de anillos cosidos a una vestimenta de cuero, completada con las brafoneras para los brazos, las *lúas* o guantes, las calzas para las piernas y el casco, yelmo para la cabeza, que era de hierro, cónico para atenuar los golpes, con protección nasal y un faldón posterior de malla

cubriendo el cuello. En la mano izquierda, el escudo, de madera, recubierto de cuero y con refuerzos de hierro, y en la derecha la lanza que a lo largo del siglo XI se haría más pesada y larga, se sujetaría bajo el brazo y se utilizaría como arma de choque. Se completaba el armamento con la espada, de doble filo, larga, con pomo adornado, hachas, cadenas y mazas, como las que llevó al cerco de Huesca desde Gascaña el noble Fortún de Lizana y que tanto efecto tuvieron en el desenlace de la batalla de Alcoraz.

La infantería, por su parte, jugaba un papel auxiliar en el caso de batalla campal, y los señores aportaban los peones necesarios para atender a los caballeros, al tiempo que villas, ciudades y los propietarios rurales contribuían, según las obligaciones adquiridas con el rey, con el envío de peones debidamente armados. Estos guerreros de a pie eran mucho más importantes en asedios, destacando los arqueros, ballesteros y lanzadores de piedras que intervenían muchísimo en los combates, como queda recogido en las fuentes árabes en el caso concreto de la participación de arqueros reunidos en torno a las murallas de Zaragoza en 1118 y que eran el complemento oportuno al despliegue de zapadores e ingenieros que Alfonso el Batallador dispuso para la conquista de la ciudad.

La presencia en el ejército aragonés de nobles ultrapirenaicos que habían asistido al sitio de Jerusalén durante la Primera Cruzada, en el verano de 1099, aportó una experiencia que nivelaba en parte la tradicional superioridad de los medios defensivos frente a los ofensivos en los asaltos de ciudades fortificadas<sup>39</sup>. Las torres de madera, móviles y fijas, con puentes y protección que permitían la vigilancia y el combate casi cuerpo a cuerpo con los defensores; los ingenios de lanzamiento de proyectiles, como el almajaneque, especie de catapulta que, según Ibn Idari, el Batallador pudo plantar veinte frente a las murallas de Zaragoza y la excavación de minas para socavar los cimientos de las murallas, permitieron, precisamente en estos años, que se conquistaran ciudades dotadas de excelentes defensas.

Lo espectacular de los resultados todavía se acentúa si tenemos en cuenta el exiguo número de combatientes. Las cifras desmesuradas de hombres de armas transmitidas por las fuentes árabes y las crónicas cristianas, deben ser olvidadas. Es impensable un ejército musulmán con treinta mil bajas en la batalla de Alcoraz, según la narración de la *Crónica de San Juan de la Peña*, ni siquiera con los veinte mil hombres entre caballeros y peones en

---

<sup>39</sup> Son muy oportunas las puntualizaciones al respecto de GARCÍA FITZ, F.: "El cerco de Sevilla: reflexiones sobre la guerra de asedio en la Edad Media", *Sevilla 1248. Congreso Internacional conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Madrid 2000, pp. 115-154.

cada bando, que el Tortusí adjudica en esa misma operación bélica. Como tampoco resulta creíble los cincuenta mil hombres que las narraciones árabes adjudican al ejército del Batallador situado ante las puertas de Granada, ni las más moderadas que Ibn Idari apunta para un momento especialmente delicado y que concita la atención preferente, la batalla de Cutanda de 1120 que frena la reacción almorávide tras la toma del valle del Ebro: doce mil jinetes cristianos e incontables peones. Ni la demografía de Navarra y Aragón permitía tal aportación, ni la organización de los suministros y la producción permitía movimientos de personas de tal envergadura.

El ejército real debe ponerse en relación con el número de *tenentes* y tenencias, cuya única fuente de información, muy fragmentaria pero sustanciosa, está incluida en los escatocolos de los documentos, que incluyen las listas de confirmantes y validantes. El rey Ramiro en el último documento suyo conservado, de fecha muy próxima a la de su muerte en campaña, se encontraba acompañado por un reducido séquito de seis barones, que junto a sus vasallos, difícilmente formarían un cuerpo de una veintena de caballeros<sup>40</sup>, lo que nos da una idea de las agrupaciones de fuerzas que intervenían en las escaramuzas guerreras.

Bien es cierto que en ese mismo año se organiza la operación para conquistar la ciudad de Barbastro, en la que a pesar de las leyendas tejidas a su alrededor y las disputas sobre su carácter y verdadero alcance<sup>41</sup>, es seguro que se trata de la primera ciudad musulmana tomada por cristianos tras un cerco mantenido férreamente hasta la rendición de los defensores, lo que obliga a pensar en un ejército sitiador numeroso; por supuesto que no los cuarenta mil galos y normandos que apuntan Ibn Hayan e Ibn Idari, pero sí, siguiendo al cronista Amato de Montecasio una *grand chevalerie di françoiz et de Burguegnons et d'otra gent*<sup>42</sup>, difícilmente cuantificable.

En época de Pedro I y Alfonso el Batallador, el bloque militar estable sería más numeroso, pasando del centenar, entre personajes de alto rango,

<sup>40</sup> Se trata de los señores Sancho Galíndez de Boltaña, Atarés y Sos, Lope Garcés de Samitier y Loarre, Fortuño Velázquez de San Martín, su hermano Galindo de Toncedo, Atón Galíndez de Abizanda y Fortuño Garcés de Uncastillo (DURÁN GUDIOL, A.: *Ramiro I*, p. 69).

<sup>41</sup> Del ya lejano artículo de BOISSONNADE, P.: "Cluny, la papauté et la première grande croisade internationale contra les Sarrasins d'Espagne: Barbastro (1064-1065)", *Revue des Questions Historiques*, 117 (1932), pp. 257-301, a las más recientes aportaciones de FERREIRO, A.: "The siege of Barbastro, 1064-65: A Reassessment", *Journal of Medieval History*, 9 (1983), pp. 129-144 o FLORI, J.: "Reforme, reconquista" cit. y LALIENA CORBERA, C.: «¿Fue la campaña de Barbastro de 1064 una 'Protocruzada'?» cit.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 69-76.



notables rurales y segundones de linajes, los individuos de ambos reinos sujetos directamente y de continuo al servicio del rey, según se deduce de los escatocolos documentales<sup>43</sup>. Por supuesto, que en las grandes operaciones de conquista la llegada de caballeros de otras tierras sería importante<sup>44</sup>, lo que contribuiría a permitir el cerco de las ciudades del valle del Ebro. Pero también hay que suponer que en estas acciones que se prolongarían en el tiempo más allá de las obligaciones marcadas para el servicio militar<sup>45</sup>, se pondría en práctica un sistema de rotaciones en la asistencia a la hueste real y la presencia masiva sólo en los momentos más comprometidos.

No obstante, a pesar de todas las circunstancias, es difícil pensar en contingentes militares muy superiores a quinientos jinetes y algunos miles de peones.

### *La ampliación de la base de los ejércitos*

La segunda etapa es, en muchos aspectos, continuación de la anterior, si bien se incorporan una serie de novedades sociales que inciden en la formación del ejército y en la forma de hacer la guerra. Por supuesto, se mantiene la característica general de guerra de conquista a costa del Islam y la necesaria adaptación de la sociedad a esta guerra. Aragón y Navarra se separan y los acontecimientos políticos afectarán al desarrollo de la milicia en cada uno de los reinos.

- La gran expansión de la Corona aragonesa

La unión del reino de Aragón y el condado de Barcelona, a pesar de la separación navarra, significó la ampliación de la base demográfica y terri-

---

<sup>43</sup> El testamento de Alfonso el Batallador, extendido en el cerco de Bayona, está confirmado por sesenta y seis señores aragoneses y navarros que componen la cúpula militar en esa campaña y A. Ubieta ha localizada otros treinta que no figuran, pero que en esos años están en servicio activo.

<sup>44</sup> LACARRA, J. M.<sup>a</sup>: "Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempos de Alfonso el Batallador", *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981, pp. 151-168. Más recientemente, LALIENA CORBERA, C.: "Larga stipendia et optima praedia: les nobles francos en Aragon au service d'Alphonse le Batailleur", *Annales du Midi*, 12 (2000), pp. 149-169.

<sup>45</sup> Las exigencias de los infanzones a Alfonso VII de Castilla a su llegada a Zaragoza tras la muerte del Batallador, se concentran en el pleno reconocimiento de su servicio obligatorio en el ejército real a tres días a sus expensas, y retomando la situación de tiempo de Pedro I, buscando olvidar las superiores obligaciones impuestas por el Batallador.

torial. El potencial militar se vio favorecido por la intensa feudalización existente en los condados del Pirineo oriental que se integraron en un único proyecto expansivo, desapareciendo la competencia anterior, al tiempo que se eliminaron muchas de las fricciones con Castilla, lo que permitió alcanzar acuerdos para delimitar las áreas de la futura expansión y un rápido avance inicial con el control, antes de terminar el siglo XII, de la cuenca inferior del río Ebro (conquistas de Tortosa, Lérida, Fraga, Mequinenza, el Bajo Aragón y el Bajo Ebro) y de las serranías turolenses<sup>46</sup>.

Será en este gran espacio donde se producirá la principal novedad, pues se procederá a la repoblación dejando en un segundo plano a la nobleza laica antigua y fortaleciendo la posición de las Órdenes Militares y de los concejos como fórmulas para la ordenación social de espacio, pasando a ser ambas instituciones los pilares de la defensa del territorio y sus miembros los elementos que fortalecieron la hueste real.

Los fueros de Calatayud<sup>47</sup>, Daroca<sup>48</sup> y Teruel<sup>49</sup> promueven en Aragón el sistema de villa cabecera de un amplio conjunto de aldeas extendidas en un extenso término. El modelo refleja una concepción fronteriza no limitada sólo a servir de protección, sino enfocada al avance y progresión hacia el sur, buscando una sociedad que tenga a su disposición medios propios para hacer la guerra<sup>50</sup>, al favorecer la aparición de un grupo de vecinos con capacidad económica para mantener un equipo militar de caballero, que además de constituir el elemento fundamental de la defensa del territorio y sus gentes, participaba de los beneficios de las acciones armadas que se proyectaban para obtener botín. Se trata de una caballería ligera, de rápidos movimientos, que se reúne para actuar en un tiempo muy breve, articulada en pequeñas cuadrillas y sin apenas el complemento de peones, pero muy bien organizada y controlada por las autoridades concejiles<sup>51</sup>.

<sup>46</sup> SESMA MUÑOZ, J.A.: "Aragón y Cataluña", *La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, t. IX de *Historia de España R. Menéndez Pidal*, Espasa-Calpe, Madrid, 1998, pp. 663-752.

<sup>47</sup> ALGORA HERNANDO, J.I. y ARRANZ SACRISTÁN, F.: *Fuero de Calatayud*, Zaragoza, 1982.

<sup>48</sup> AGUDO ROMEO, M.<sup>a</sup> M.: *El fuero de Daroca*, Daroca, 1992.

<sup>49</sup> GOROSCH, M.: *El fuero de Teruel*, Estocolmo, 1950; BARRERO GARCÍA, A. M.<sup>a</sup>: *El fuero de Teruel. Su historia, proceso de formación y reconstrucción crítica de sus fuentes*, Madrid, 1979; CASTANÉ LLINAS, J.: *El fuero de Teruel. Edición crítica con introducción y traducción*, Teruel, 1989.

<sup>50</sup> POWERS, J.F.: *A Society Organized for War: The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages, (1000-1284)*, Berkeley, Los Ángeles y Londres, 1988.

<sup>51</sup> GARGALLO, A.: *El Concejo de Teruel*, cit., pp. 357-366.

La participación en la hueste y el reparto del botín eran objeto de seria regulación, pues una parte de los jinetes debían permanecer en el territorio para asegurar la defensa, lo que no les excluía de los beneficios obtenidos en la expedición. Era el concejo quien la organizaba, el juez, los alcaldes y los cuadrilleros fijaban los objetivos, cursaban las convocatorias y dirigían las operaciones militares. El móvil principal era la obtención de botín, que era repartido entre todos, según la aportación de cada uno, es decir, según su equipo y armamento y sus méritos.

Antes del reparto se procedía a indemnizar a los heridos y a las familias de los muertos, a los que habían sufrido alguna pérdida durante el asalto, especialmente los caballos que eran repuestos para que no hubiera menoscabo de la condición, y a los que habían caído prisioneros se los canjeaba por los musulmanes que hubieran sido aprendidos; igualmente, se procedía a retirar el quinto de ganados y cautivos, que pertenecía a la Corona. El resto, incluidos los objetos de valor y las armas, se distribuían en lotes similares, denominados caballerías, calculando su número en función de la participación. No todos los combatientes tenían las mismas recompensas.

Así, los que lo hacían a caballo, tanto los que habían intervenido como los que quedaban encargados de la defensa, si disponían del armamento mínimo, es decir, escudo, lanza y espada, recibían una unidad entera; si no tenían esas armas, sólo la mitad; mientras que si contaban con un equipamiento complementario consistente en loriga, ballesta, cadenas, etc., recibían hasta una segunda caballería. A los peones se les adjudicaba media unidad, aunque a los que acudían con ballesta y proyectiles se les podía otorgar hasta el lote entero.

De este entorno surgió lo que se ha llamado "espíritu de frontera", en el sentido de que la facilidad para adquirir un patrimonio fundiario amplio, con el complemento de una ganadería ovina poco exigente por la existencia de amplios espacios de pasto, permitía una dedicación muy generalizada a la guerra de enorme rentabilidad. Muy pronto, y estamos hablando de finales del siglo XII, el grupo que creció en esta dinámica se reveló como elite social empeñada en diferenciarse del resto de vecinos, participando de manera muy activa en las campañas emprendidas en la frontera del sur<sup>52</sup>. Las milicias de Teruel intervinieron en las más tempranas acciones sobre Arés y Morella de 1233 y junto a las de Daroca formaron parte de la hueste de Jaime I que cercó y conquistó Burriana. En las Cortes de Monzón de 1236, los representantes de Zaragoza, Teruel y Daroca aportaron generosas contribuciones para las campañas de Valencia.

---

<sup>52</sup> UBIETO ARTETA, A.: *Los orígenes del reino de Valencia*, 2, Zaragoza, 1979.

En el *Llibre dels Feits* el propio rey, en varios episodios, alude a las intervenciones de los caballeros villanos aragoneses durante las campañas valencianas, siendo muy elocuente la actuación en el Puig de Santa María, cuyas defensas fueron reconstruidas voluntariamente por las milicias de Teruel, Daroca y Zaragoza (caps. 170-171) y, poco después, defendido del intento de recuperación musulmana por una cuadrilla de setenta u ochenta jinetes ligeros de Teruel que cabalgaron rápidamente gracias a su movilidad (caps. 211 y 218). La relación con el espacio valenciano se volvió a poner de manifiesto cuando Jaime I en 1276 ordenó reclutar las milicias de Daroca y Teruel y avituallarlas para una expedición de dos meses a la frontera sur para sofocar las revueltas de los mudéjares<sup>53</sup>.

Tras el gran servicio prestado al monarca en las campañas de conquista, la caballería de la región, tanto la radicada en las villas como en las aldeas serranas, había adquirido un enorme poder económico y social y el modelo arbitrado inicialmente de someter a las aldeas al control absoluto de los concejos villanos era difícilmente sostenible, por lo que, Jaime I optó por dividir el poder y repartirlo. Por un lado, se constituían las comunidades de aldeas, con autonomía fiscal y jurídica y controladas por sus propios grupos<sup>54</sup>; por otro, el gobierno municipal de las grandes villas quedaba sujeto a los caballeros como aristocracia local reconocida.

Para entonces, evidentemente, se había creado el reino de Valencia, la frontera con los musulmanes estaba ya muy lejos de Aragón y la actividad de la caballería urbana no podía dirigirse hacia la cabalgada y el botín, por lo que el rey, para su mantenimiento como fuerza militar, les otorgó ayudas económicas, como son en el caso de Teruel<sup>55</sup> las concesiones de los ingresos de los peajes locales, las primicias reales y trescientos sueldos anuales de la pecha de las aldeas, para que *ematis semper guarnimenta ferrea ad opus equorum vestrorum*, así como la franquicia fiscal que hacía exentos a perpetuidad de las cargas a todos los caballeros de la villa que dispusieran de equipo militar, que incluía el caballo de silla valorado, al menos, en doscientos sueldos jaqueses, el escudo, la lanza, el capacete de hierro y perpuente con loriga o lorigón. No olvidemos que Castilla y su

<sup>53</sup> POWERS, J. F.: "Dos reyes guerreros y sus milicias municipales: el ciudadano-soldado en la ley y en la vida", *Los mundos de Alfonso el Sabio y Jaime el Conquistador*, ed. R. I. Burns, Valencia, 1990, pp. 123-158.

<sup>54</sup> GARGALLO MOYA, A.: *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, Teruel 1984; CORRAL LAFUENTE, J. L.: *La Comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: origen y proceso de consolidación*, Zaragoza, 1987 y "La Génesis de la Comunidad de aldeas de Calatayud", *Aragón en la Edad Media*, XVI (2000), pp. 197-214.

<sup>55</sup> GARGALLO, A.: *El concejo de Teruel*, cit., pp. 540-550.

frontera serán durante los siglos XIV y XV foco constante de guerra más o menos explícita.

No disponemos de información suficiente para cuantificar el contingente militar aportado por villas y aldeas. Parece que en la etapa inicial y en el transcurso de las acciones de conquista del primer tercio del siglo XIII el número sería más elevado que en la segunda mitad de esa centuria, durante la cual se puede intuir una estabilización en torno al diez por ciento de los varones capaces de llevar armas, lo que de alguna manera se adapta al criterio tradicional de adecenamiento de las poblaciones para el servicio militar.

El segundo elemento nuevo, surgido con enorme fuerza, es el de los guerreros profesionales configurados en instituciones colectivas religiosas, es decir, las llamadas Órdenes Militares<sup>56</sup>, cuya temprana implantación en el reino data de la época de Alfonso el Batallador, como la Cofradía de Belchite<sup>57</sup>, para la defensa de puntos muy estratégicos al sur del Ebro, auténticas avanzadillas introducidas en territorio musulmán. Pero el gran desarrollo se produjo a raíz de su testamento que, como es bien sabido, dejaba el reino a las tres órdenes de Oriente: Templarios, Hospitalarios y Santo Sepulcro.

Las concesiones de grandes dominios como compensación por su renuncia a reivindicar el cumplimiento del testamento real, convirtieron a esas tres Órdenes en poderosos núcleos de poder y en interesados aliados de la monarquía. El proceso repoblador desarrollado al sur del Ebro en los últimos decenios del siglo XII aún dio a este tipo de instituciones mayores cuotas de protagonismo, pues junto al crecimiento quizá desmesurado de templarios y sanjuanistas, se buscó la participación de otras órdenes hispanas, como las de Calatrava, Santiago y Montegaudio, que recibieron castillos en regiones muy difíciles de defender, "donde nadie deseaba recibirlo para poblarlo" salvo ellas, porque "no temían exponer sus personas y bienes", como dice textualmente el documento de Pedro II de 1208 que donaba el castillo de Monroyo a los freiles calatravos<sup>58</sup>.

---

<sup>56</sup> RIVERA GARRETAS, M.: "El origen de la idea de Orden Militar en la historiografía reciente", *Acta Mediaevalia*, 1 (1980), pp. 77-90.

<sup>57</sup> Son ya clásicos los estudios de RASSOW, P.: "La cofradía de Belchite", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 3 (1926), pp. 100-116 y UBIETO, A.: "La creación de la cofradía militar de Belchite", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 5 (1952), pp. 427-434. Más recientemente, LOURIE, E.: "The confraternity of Belchite, the ribat and the Temple", *Viator*, 13 (1982), pp. 159-176.

<sup>58</sup> Como modelo de la organización, puede verse el caso de Alcañiz y la Orden de Calatrava. LALIENA CORBERA, C.: *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Inst. Est. Turolenses, Teruel, 1987.

De esta manera, en la enorme frontera con el Islam, junto a la existencia de las villas y sus aldeas, se configuró un hábitat concentrado, aunque muy poco numeroso, en torno a fortalezas protectoras que estaban servidas por monjes soldados que se encargaban, además, de proyectar la repoblación de los colonos cristianos que trabajaran las tierras. Resulta interesante comprobar que en la inmensa mayoría de las cartas de población, las Órdenes se reservan la dirección de las actividades militares, imponiendo a los repobladores determinados servicios de armas o pago de derechos a la Orden<sup>59</sup>. Así, en Calaceite se cobraba hueste y cabalgada, en Belmonte los calatravos exigían acudir tres veces al año "a hacer la guerra o cabalgar", en La Cañada se penalizaba con cinco sueldos a los caballeros y dos y medio a los peones que no acudieran al apellido, obligando a los vecinos que tuvieran bienes por una cierta cuantía al mantenimiento de caballo, similar a lo que los templarios imponían en la bailía de Cantavieja, en donde además se hacía obligatorio el reclutamiento de los vecinos siguiendo una vez al año al maestre del Temple y dos al propio comendador.

Todo ello contribuyó, también aquí, al nacimiento de una caballería rural, con todas las connotaciones sociales que hemos visto en el caso de los concejos, y al desarrollo de unas acciones, no dirigidas por el rey, en busca de botín que debieron ser frecuentes y rentables, al menos si consideramos que las Órdenes regularon un reparto de los beneficios, reservándose el quinto del ganado y cautivos moros de todas las correrías, y otorgando franquicias a los que morían en estas incursiones.

Es imposible precisar la capacidad militar de las Órdenes en Aragón; se ha prestado mucha atención a estas instituciones desde el punto de vista señorial y como propietarias de extensas explotaciones rurales, pero su vertiente militar ha quedado bastante olvidada, quizá porque la documentación no es lo suficiente expresiva al respecto. No obstante, debe aceptarse que el número de *freiles* que constituían las guarniciones de los castillos no debió ser elevado, siendo en algún caso concreto de uno o dos caballeros y que difícilmente pasarían de la decena en los más importantes<sup>60</sup>, lo que global-

<sup>59</sup> LEDESMA RUBIO, M.<sup>a</sup> L.: *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Inst. Fernando el Católico, Zaragoza 1991.

<sup>60</sup> En la documentación de Castellote, los *freiles* templarios mencionados oscilan entre dos o tres (1205-1210), cuatro, uno el capellán y otro el camarero (1238-1244), entre siete y nueve (a partir de 1246-47 y hasta 1280). En el caso de los *freiles* calatravos, el recuento en esas fechas es comparable, con unos doce *freiles* a principio de siglo, que pasan de quince en 1240-1250 y de veinte en torno a 1275, siempre con cinco comendadores en otros tantos núcleos; en su mayor parte son de origen castellano. LALIENA CORBERA, C.: *Sistema social, estructura agraria*, cit., pp. 121-122.

mente en la frontera sur supone un notable contingente de hombres armados y preparados para la guerra, al que se unirán un mayor número de criados, sirvientes y soldados que por sí solos podrían defender el castillo<sup>61</sup>, los procedentes de las levadas realizadas entre la población de sus dominios y los caballeros llegados en momentos importantes de otras encomiendas.

Así pues, antes de acometer la monarquía aragonesa la gran expansión del siglo XIII, la base del ejército se había visto notablemente incrementada. El núcleo tradicional seguía siendo la nobleza, cuyas *honorés* eran desde 1206 hereditarias, ampliando sus prestaciones militares con la creación de las llamadas *caballerías de honor*, o *mesnaderías*, que eran asignaciones económicas fijas recibidas de las rentas reales (quinientos sueldos jaqueses por caballería) a cambio del mantenimiento de *milites* dispuestos para acudir a la llamada del ejército, siempre con las condiciones y garantías antiguas.

A ellos se unían ahora esos dos grupos de guerreros, igualmente preparados y equipados, acompañados de una mayor participación de peones conducidos por sus señores, cumpliendo las obligaciones de las poblaciones urbanas y, también, espontáneamente incorporados a la búsqueda de los beneficios y las tierras que la guerra de conquista prometía a cuantos participasen. Así se explica la enorme galopada, con muy pocas batallas y breves sitios, que permitió a la monarquía aragonesa incorporar el reino de Valencia a su Corona. Aunque también explica que tras la conquista, la falta de adecuación de las contrapartidas obtenidas al apoyo prestado, produjera en el reino el enfrentamiento entre el rey, la nobleza laica, las jerarquías eclesiásticas y la aristocracia urbana, que se tradujo en la negativa a secundar los planes militares de Jaime I en Murcia y una situación de continuas revueltas que culminaron con el levantamiento de la Unión en 1283, cuyas primeras acciones fueron el plante de los contingentes militares de elite<sup>62</sup>.

- La desorientación navarra

Si pasamos ahora al desarrollo de este período en Navarra, se observa que el punto de partida común en ambos reinos había creado un sustrato idéntico en cuanto a las obligaciones generales y a los mecanismos arbitrados para regular las relaciones entre las elites de poder y el rey. Pero en Navarra la trayectoria política tras la separación de Aragón fue muy distinta, pues la monarquía surgida en 1134 lo había sido por decisión de los baro-

---

<sup>61</sup> Rodrigo Pérez Ponce dispone de una escolta de sarracenos (*ibidem*, p. 123)

<sup>62</sup> GONZÁLEZ ANTÓN, L.: *Las Uniones aragonesas*, cit.



nes, una docena de linajes que constituían el poder fáctico, que titulares de extensos patrimonios de tierras y campesinos, receptores de los beneficios otorgados por el rey en forma de *honores y tenencias* y de los *feudos de bolsa o caballerías*, con los que mantenían los contingentes armados.

Como en Aragón, las obligaciones "naturales" de caballeros e infanzones recogidas en el Fuero General de Navarra<sup>63</sup>, en cualquiera de sus tres redacciones del siglo XIII, quedan limitadas al servicio de tres días a sus propias expensas, prorrogable hasta nueve voluntariamente. De la misma manera, los barones de más alto rango que tuvieran beneficio de la monarquía, estaban obligados a seguir al rey en campaña durante tres meses al año; para campañas más prolongadas, el rey debía retribuir los servicios convenientemente.

Pero el territorio había quedado encerrado sin posibilidad de progresar a costa del Islam y enfrentado, además, a las monarquías castellana y aragonesa que seguían intentando repartirse las tierras navarras. Se generará, por tanto, una mayor necesidad defensiva, lo que siempre provoca gastos y muy pocos beneficios. Las ciudades, villas y castros de realengo jugarán un papel fundamental. Los fueros locales siguen repitiendo durante el siglo XIII las obligaciones a abonar los servicios militares de hueste y cabalgada<sup>64</sup>, mientras que los gastos reales para mantener en buenas condiciones las murallas, las puertas y las instalaciones defensivas que permitan sostener un asedio se suceden en muchas villas, especialmente las fronterizas<sup>65</sup>, así como la preocupación por dotarlas de ballestas llamadas de *garroto* y otros ingenios llamados *funis* y *turno*, que son máquinas para lanzar piedras y proyectiles desde las torres<sup>66</sup>, que estarían acompañados de numerosos

<sup>63</sup> UTRILLA UTRILLA, J.F.: *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (series A y B)*, 2 vols., Pamplona, 1987.

<sup>64</sup> FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. "Colección de 'fueros menores' de Navarra y otros privilegios locales", *Príncipe de Viana*, 43 (1982), pp. 273-344 y 951-1036; 46 (1985), pp. 361-447.

<sup>65</sup> Como mero ejemplo, en las cuentas de los merinos, bailes y otros oficiales del reino de 1285, se invierten sumas diferentes en Cortes (*facienda quedam defensione vocata archera super porta castris de Cortes*), Tudela (*facta timore guerre*), Buñuel, Fontillas, Ablitas, Bierlas, Araciel, Estaca, Cascante (*pro quatuor molis emptis ad opus molendini timore guerre*). *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso (1284-1287)*, ed. JUAN CARRASCO Y PASCUAL TAMBURRI, *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, tomo II, vol. 2, Pamplona 1999, pp. 308-312.

<sup>66</sup> En las cuentas de 1284, se consigna la adquisición de dos de dichas ballestas, *cum funibus, cordis et aliis necessariis*, para el castro de Toloño, otra para Ferrera, otra para Asa con el *turno*, igual que en Funes, donde además se le dota de cuatrocientas saetas de ballestas de dos pies, y Artacho, un torno para Mendavia, entre otras dotaciones realizadas (*ibidem*, pp. 56-57).

arqueros y ballesteros<sup>67</sup> preparados para disparar una enorme cantidad de saetas, adquiridas por el merino y distribuidas en las villas y castros<sup>68</sup>, incluida la propia capital Pamplona, que en 1284 recibió setenta y dos mil saetas de ballesta de un pie y once mil de torno y de dos pies<sup>69</sup>. Esta preocupación por la defensa se despliega de manera general ante los problemas que podían presentarse desde Aragón a causa de la guerra que su rey, Pedro III, mantenía con los franceses.

A juzgar por estos datos, los contingentes de ballesteros surgidos de la misma población nos reflejan el desarrollo de una práctica muy generalizada de esta especialidad guerrera decisiva en las tareas de defensa, un siglo antes que la monarquía francesa, a imitación de la inglesa, ordenara a sus súbditos ejercitarse en el tiro con arco y ballesta para fortalecer la infantería.

En estas acciones defensivas no sólo estaban implicados los ballesteros; las mesnadas de barones y *milites* se desplegaron por todo el territorio navarro en una acción que debió exigir la participación general, sobrepasando las obligaciones inherentes a los beneficios recibidos, por lo que la hacienda del rey tuvo que afrontar *pro complemento miliciarum* el pago de los pequeños contingentes establecidos en la práctica totalidad de las vías y valles de acceso al reino (Bullina, Araquil, Aranaz, Burunda, Leyza, Basaburua, Imoz, Lerín, Atahondo, Oylo, Echauri, etc.) distribuyendo más de mil libras al año entre señores como Corbarán de Vidaurre, Auger de Maloleone, Martín Simón de Oriz, García Martínez de Uriz, Martín Simón de Beortegui, Ahelidi de Taynel, Pedro Velaz de Guevara, Diego Sancho de Garriz, Sancho Ochoa de Garriz y algún otro<sup>70</sup>, además de las contraparti-

---

<sup>67</sup> Como los veinte *sarracenis balistariis*, que fueron a la villa de Monteagudo por mandato del gobernador y permanecieron allí doce días, cobrando por su servicio seis dineros al día (*ibidem*, p. 130).

<sup>68</sup> En esas mismas cuentas de 1284, se consigna la compra de veinte mil *sagittis preparatis*, veinticuatro mil para ballestas de un pie, tres mil para ballestas de dos pies y otras tres mil para ballestas de *turno*, en total, cincuenta mil proyectiles que fueron de inmediato distribuidas por diferentes lugares, *quando Petrus Aragonie erat in podio vocato de Sancio*, es decir, cuando Pedro III de Aragón amenazaba la frontera (*ibidem*, p. 131). En este mismo año, Guillermo Marzelli, para dotar de armamento Puente la Reina, compró, por un lado, nueve mil seiscientos cincuenta y una docenas de saetas para ballesta de un pie, a nueve dineros la docena; mil veinticuatro saetas de garrote, a veintidós dineros la docena, y ciento cuarenta cajas para guardarlas y, por otra parte, trece mil noventa y una docenas de saetas para ballestas de un pie, a ocho dineros y medio la docena, y otras doscientas dos docenas para ballestas de dos pies, a dieciséis dineros la docena (*ibidem*, p. 191). Operaciones similares se repiten en las cuentas del año siguiente (*ibidem*, pp. 316-317).

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 161.

<sup>70</sup> *Ibidem*, pp. 72-73 y 85-86.

das por las pequeñas misiones con jinetes y peones "para hacer daño" enviadas a los lugares comarcanes de Aragón<sup>71</sup>.

No obstante, estas actividades sufragadas por la monarquía, aunque absorbían muchas energías militares, no dejaban de ser menores y escasamente rentables y no podían satisfacer a una clase militar que había desplegado una gran eficacia en la etapa precedente y necesitaba operaciones de conquista para mantener su estatus. La monarquía buscó salidas a esa situación tan cerrada de su territorio, primero con ataques contra Aragón y Castilla con ánimo expansivo, reivindicando la soberanía sobre áreas del territorio navarro originario que se perdieron en las sucesivas coyunturas de tránsito dinástico. Así lo hizo, por ejemplo, Sancho el Sabio<sup>72</sup> en la década de 1160, sobre La Rioja, sin ningún logro y que supuso como contrapartida la pérdida, a finales del siglo XII, de Álava, Guipúzcoa y el Duranguesado, es decir, una mayor merma del espacio propio y un mayor deterioro de prestigio del ejército.

El mal resultado de estas acometidas impulsaron, sin duda, un cambio de orientación en la política, y Sancho VII el Fuerte emprendió desde comienzos del siglo XIII una doble vía de evolución. Por un lado, abrió una vía de ampliación territorial hacia el norte, hacia las tierras de Ultrapuertos<sup>73</sup> donde en la última década del siglo XII consiguió asentar un pequeño dominio en Aquitania, la tierra de Cisa, mezclando los intereses navarros con los asuntos de Enrique II de Inglaterra, que sirvió, al menos de muestra ante las otras monarquías hispanas y como desahogo para la nobleza, que obtuvo botín y recuperó algo del prestigio. Cuando en torno a 1203 el señor de Agramont cerró un contrato de vasallaje con Sancho VII, al que se unieron veintisiete caballeros de la nobleza local, se inició una ampliación de la influencia de la monarquía navarra no sólo en tierras, sino en la proyección de su soberanía. A partir de 1234, la llegada al trono navarro de la Casa de Champaña, impulsó todavía más esta tendencia hacia Francia, que se verá definitivamente plasmada cuando sean los propios Capeto, y luego los Evreux, las dinastías reinantes en Navarra.

<sup>71</sup> Son los casos, entre otros, de las cabalgadas realizadas en 1284 sobre Mallén *ad faciendum dampnum in duobus diebus* por Juan Martínez de Medrano; sobre Monteagudo, con doce jinetes y cuarenta peones, repetida tres meses después con ocho jinetes y treinta peones; la formada por veinte peones que de noche fueron a Novallas *ad destruendas machinas*; y otras del mismo tipo, cuyos gastos eran pagados por las finanzas reales (*ibidem*, pp. 28-29).

<sup>72</sup> ELIZARI HUARTE, J. F.: *Sancho el Sabio, rey de Navarra*, Pamplona, 1991.

<sup>73</sup> HERREROS LOPETEGUI, S.: *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*, Pamplona, 1998.

Precisamente, el segundo cambio de dirección fue consecuencia del crecimiento de la capacidad militar debida a la aportación de los señores de Ultrapuertos. Ante la embestida de los almohades en 1211 y la predicación de la cruzada por parte de Inocencio III para contenerlos, el monarca navarro decidió intervenir y, aunque tarde, su participación fue decisiva en el asalto final de la batalla de Las Navas de Tolosa, con lo que salió reforzada su posición dentro y fuera de Navarra y le permitió el reparto de un cuantioso botín entre sus hombres. El éxito le impulsó a repetir la experiencia en otras dos ocasiones (1216 y 1219)<sup>74</sup>, encadenando una serie de acciones que sanearon la hacienda real.

Sin embargo, la principal salida a la limitada situación de la nobleza militar se logrará a título individual, al buscar fuera de Navarra la posibilidad de desarrollar su profesión guerrera en los ejércitos de los reyes de Aragón, Castilla y de las taifas musulmanas. De todos los casos conocidos, el más expresivo fue el de don Pedro Ruiz de Azagra, que brindó su apoyo militar al rey Lobo de Murcia, obteniendo como contrapartida las tierras de Albarracín, al tiempo que Castilla avanzaba por Cuenca y Aragón por Teruel, estableciendo una línea defensiva tan necesaria que pudo mantenerse y dejar a sus descendientes como señores independientes, vasallos de Santa María, durante mucho tiempo.

### *La guerra y el ejército en las nuevas concepciones estatales*

En la tercera y última etapa que vamos a analizar, los cambios que se producirán en los tres conceptos de nuestra referencia son muy profundos. Occidente, en general, se moverá en un ambiente de crisis, en la que la transformación de las estructuras feudales, con la caída de las rentas señoriales, va acompañada de un fuerte descenso demográfico y una renovación del pensamiento político. Por lo que a nosotros afecta aquí, los aspectos que incidirán de forma más clara son, por un lado, la gestación de una monarquía territorial cada vez más centralizada y con mayor poder, con un aparato legislativo y unos órganos de gobierno más eficientes, junto al desarrollo de las instituciones representativas que incluyen a los grupos nobles tradicionales, a las jerarquías eclesiásticas y a los representantes ciudadanos

---

<sup>74</sup> FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J.: "Navarra", *La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, tomo IX de *Historia de España R. Menéndez Pidal*, Espasa-Calpe, Madrid, 1998, pp. 607-660.

que constituyen el poder en alza. En definitiva, la aparición del llamado *Estado Moderno*<sup>75</sup>.

Las guerras seguirán siendo el principal motor de la política y aunque cada vez estarán provocadas más por cuestiones dinásticas y de política exterior, incluidos los intereses comerciales, el uso de la propaganda bélica contra enemigos externos será el mayor instrumento de unificación nacional y el mejor remedio contra los enfrentamientos interiores.

La nobleza, sobre todo la inferior, siguió funcionalmente ligada al ejercicio de las armas, aunque la crisis de las rentas limitó su capacidad de cumplir con las obligaciones, y su participación en el ejército estará cada vez más unida a las contrapartidas económicas inmediatas que el rey les garantice, es decir, su profesionalización militar será total y buscará su intervención en la guerra para cobrar los estipendios previstos. Se persigue convertir las mesnaderías o caballerías de honor en derechos permanentes y hereditarios, lográndose que el monarca se comprometa a hacerlas recaer en los ricos hombres naturales del reino, los cuales, a su vez, las deberán repercutir en infanzones y escuderos también naturales. La milicia, para muchos, ya no será una profesión honorable, sino simplemente necesaria.

Por eso, frente al cumplimiento de esas obligaciones, cada vez más residuales, el ejército se caracterizará por la contratación de sus integrantes, bien sean del reino o extranjeros. Ni que decir tiene que este método de reclutamiento, con la evolución de los sistemas de guerra, de las armas con la paulatina introducción de la artillería y de la infraestructura militar, exige mayor especialización, prolongadas campañas y un coste económico muy elevado, que sólo puede ser sufragado con la transformación de los métodos fiscales.

Tanto en Navarra como en Aragón desde el siglo XIV la convocatoria del servicio debido por los nobles, los beneficiarios de feudos de la corona y los habitantes de lugares reales, deja de ser operativa y en su lugar se arbitrarán por las Cortes los mecanismos financieros oportunos para poder contratar tropas que constituyeran el ejército real. El principal método será el de idear impuestos extraordinarios con cuyo producto se puedan abonar las soldadas a los militares. Los integrantes del ejército empiezan a ser llama-

---

<sup>75</sup> Algunas de estas modificaciones las he analizado para Aragón en anteriores trabajos como *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*, Fund. J. March, Madrid, 1982; "Estado y nacionalismo en la Baja Edad Media. La formación del sentimiento nacionalista aragonés", *Aragón en la Edad Media*, VII (1987), pp. 245-273; "La nobleza bajomedieval y la formación del Estado Moderno en la Corona de Aragón", *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Fundación Sánchez Albornoz, León 1999, pp. 344-430.

dos "soldados", es decir, los que perciben las soldadas o cantidades ofrecidas a cambio del servicio. Y con ello, la transformación será muy profunda.

- Navarra

En el caso de Navarra, una primera noticia que tenemos de esta decisión se produjo en 1353, cuando Carlos II necesitó efectivos militares para las fortalezas de Normandía que defendían sus posesiones patrimoniales; los cien caballeros y quinientos peones solicitados, recibirían de soldada doce escudos de oro los primeros y la mitad los segundos; esta tropa no se formó con combatientes obligados sino por voluntarios, algunos reclutados fuera del reino, en Guipúzcoa, que se comprometían a prestar su servicio armado a cambio de dinero. La oportunidad de la iniciativa queda plasmada en el hecho de que se consiguió reunir un número de hombres de armas superior al solicitado por el rey, y que a partir de ese momento las sucesivas necesidades militares de la monarquía se resolvieron así.

Resulta elocuente comprobar que frente al fracaso de los reclutamientos obligatorios intentados, incluso ante situaciones de posibles ataques en las fronteras, el éxito acompañaba los alistamientos voluntarios a cambio de una soldada, que fue el sistema empleado a partir de entonces tanto para constituir las tropas de defensa del territorio propio, como para salir fuera de Navarra. Se trata siempre de contingentes pequeños, de algunos pocos centenares de jinetes bien armados y pertrechados y algún millar de hombres a pie, siempre al mando de capitanes del reino, como los Lacarra, el alférez real y el mariscal, Pierres de Peralta y los infantes reales.

El hecho quizá más espectacular es el protagonizado por el infante Luis, hermano menor de Carlos II, que contrajo matrimonio con Juana de Sicilia, duquesa de Durazzo, que denunciaba sus derechos sobre el trono de Albania. Para alcanzar este derecho, organizó, con el apoyo del rey navarro, una expedición en 1376, para la cual reclutó un contingente de ciento veintitrés hombres de armas en Navarra que conquistaron Albania en muy poco tiempo y tras la muerte del infante durante la campaña, pasaron como mercenarios de gran éxito a Grecia. Otras compañías navarras se alistarán como mercenarios en ejércitos aragoneses o castellanos, hasta que la reina Leonor en 1410 prohibió que los nobles del reino participaran en conflictos extranjeros.

Pero al margen de esta experiencia comparable a las desarrolladas a mediados del siglo XII, en otro momento de crisis para la clase militar del reino, desde el siglo XIV la monarquía navarra se vio envuelta en continuados conflictos exteriores que obligaron a repetidas expediciones de gentes

de armas. El empeño puesto por Carlos II para defender las posesiones en Normandía de los ataques franceses, simultáneos a la participación de Navarra en los asuntos hispanos, la guerra de los Dos Pedros, los conflictos sucesorios en Castilla, Portugal y Aragón, entre otros, supusieron el mantenimiento de importantes contingentes armados que en muchos momentos exigieron la contratación de mercenarios extranjeros.

Durante más de un siglo se encadenan actuaciones bélicas dentro y fuera de la Península Ibérica, con situaciones de guerra y enfrentamiento civil en el interior del propio territorio. Esto provoca un estado de permanente movilización militar. Las cifras recogidas por Fernández de Larrea<sup>76</sup> nos permiten observar que en momentos concretos las tropas reclutadas superan los dos mil combatientes siempre con predominio numérico de hombres de armas a caballo, pero con un número alto de peones dotados con picas y arcos.

Se comprueba, como uno de los rasgos más significativos, la creciente participación de la nobleza de la tierra en esta actividad, constituyendo el bloque de tropas de caballería pesada, no tanto por cuestiones de obligación o prestigio sino por necesidades económicas, sobre todo entre los niveles medianos del grupo nobiliar, que gracias a las soldadas y al botín podían mantener el estatus; incluso se aprecian casos de modestos señores de Ultrapuertos, que al carecer de los medios económicos para mantener el equipo de caballero, no dudan en participar como hombres de pie en compañías de prestigio<sup>77</sup>.

Y es que las soldadas abonadas eran altas y, además, se pagaban mensualmente mientras durara el conflicto y en florines de oro de Aragón, llegando a alcanzar los treinta florines al mes, que representaba un beneficio superior al obtenido de un gran señorío fundiario. Además, el interés de la monarquía por contar con tropas bien equipadas y siempre dispuestas para atender la llamada, condujo a que se adoptaran compensaciones y recompensas tanto por los caballos y armas perdidos en el combate o para mejorar los equipos, como para garantizar una situación desahogada a los militares, acudiendo, en este caso, a las exenciones fiscales otorgadas graciosamente por el rey a nobles e hidalgos ante determinadas recaudaciones, pero que poco a poco se fueron generalizando y haciéndose norma<sup>78</sup>.

Los altos beneficios que se obtenían en la guerra, quizá explica también la contratación de mesnadas de señores no navarros. Algunas numerosas,

---

<sup>76</sup> *Guerra y sociedad en Navarra, cit.*, apéndices I a XVI.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 77.

<sup>78</sup> *Ibidem*, pp. 87-88.



como las de Bertrucat de Labrit o del conde de Castellbo en 1378-79, compuestas por cientos de hombres de armas, servidores y pillarts, si bien lo habitual son otras menos numerosas, de algunas decenas, o incluso menores pero mucho más especializadas, como las de arqueros ingleses, ballesteros genoveses y, posiblemente, los artilleros y cañoneros que esporádicamente aparecen entre los que reciben soldada ya en 1378.

El mantenimiento durante varios decenios de esta situación sólo es posible porque la monarquía disponía de ingresos elevados, lo que implica establecer una fiscalidad muy fuerte, extendida entre toda la población y dotada de mecanismos de recaudación y administración ágil<sup>79</sup>. Evidentemente, para todo ello se necesita personal cualificado y la complicidad de los grupos representativos de la sociedad que desde las Cortes aprueban los impuestos y arbitran la distribución. Como repercusión, la sociedad rural y urbana sujeta a esta presión impositiva padece una merma en su capacidad económica y está expuesta a mostrar su desacuerdo a través de resistencias y explosiones de rechazo social, que a su vez deben ser apaciguadas con el empleo de la fuerza.

A pesar del volumen de renta repartido y de las crecientes exenciones fiscales obtenidas, la existencia del numeroso grupo armado en una época de crisis y de cambio supuso que la violencia no siempre pudiera canalizarse hacia la guerra. Un capítulo muy expresivo del comportamiento de los miembros de la nobleza equiparables al círculo militar es la derivación hacia la lucha de bandos y la intervención activa, haciendo uso de su monopolio de las armas y de la preparación para la guerra en los conflictos políticos y sociales que se producen desde finales del siglo XIV, pro-

---

<sup>79</sup> A los ya clásicos estudios de CARRASCO PÉREZ, J.: *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona 1973 y ZABALO ZABALEGUI, J.: *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona 1973, se han unido otros más recientes sobre la fiscalidad y la administración. Entre ellos, cabe destacar: BERTHE, M.: *Famines et épidémies dans les champagnes navarraises à la fin du Moyen Age*, 2 vols., París 1984; CARRASCO, J.: "Fiscalidad y finanzas de las ciudades y villas navarras", *Finanzas y fiscalidad municipal. V Congreso de Estudios Medievales*, Fund. Sánchez Albornoz, León, 1997, pp. 325-352 y "Fiscalidad real y urbana: una aproximación al régimen tributario y a la organización financiera en las 'buenas villas' del reino de Navarra (siglos XIII-XV)", *Colloqui Corona, Municipis i Fiscalitat a la Baixa Edat Mitjana*, Lérida 1997, pp. 157-190; HUICI GOÑI, M.P.: *La Cámara de Comptos de Navarra entre 1328-1512 con precedentes desde 1258*, Pamplona 1988; LEROY, B.: "Le personnel au service du roi de Navarre aux XIV et XV siècles", *Genèse Médiévale de l'Etat moderne. Prosopographie*, París 1986; RAMÍREZ VAQUERO, E.: "Patrimonio de la corona e ingresos fiscales en Navarra en el siglo XV", *Revista Huarte de San Juan*, 2 (1996), pp. 73-98; ZABALO ZABALEGUI, J.: "Las oligarquías urbanas de Pamplona y Tudela en 1366: dos comportamientos diversos ante el fisco real navarro", *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 665-710.

vocando una situación de banderización que se manifestará en continuos enfrentamientos entre ellos mismos y como acciones de sujeción y castigo contra sus vasallos<sup>80</sup>.

- Aragón

En Aragón el proceso es similar, salvo que se inicia bastante antes, coincidiendo con los aprietos de la monarquía a finales del siglo XIII ante el ataque francés por los Pirineos y el conflicto todavía latente con los barones e infanzones. Las Cortes de Zaragoza de 1290 propusieron a Alfonso III que durante tres años se recaudase un "auxilium" extraordinario para la defensa *terre nostre*<sup>81</sup>, que sustituyese los ya viejos derechos reales de *exercitus vel cavalcatas vel redempciones exercitum* y el resto de servicios de raíz feudal, dejando muy claro que era una concesión graciosa, igual que la que acababan de hacer los catalanes por la misma causa. Con este dinero se pagarían las tropas necesarias para proteger la frontera, que estarían formadas por los mismos caballeros del reino.

La sucesión ininterrumpida de conflictos bélicos convertirá esta solución extraordinaria en algo regular. La organización de la conquista de Cerdeña (1323-24) y las constantes expediciones para su control y mantenimiento, junto a los sucesos de Sicilia, que se prolongaron hasta muy avanzado el siglo XV, así como los sucesivos enfrentamientos con Castilla, siendo el más violento la llamada Guerra de los Dos Pedros (1356-1369), que se mantendrá durante años latente con cortas y violentas manifestaciones fronterizas, hasta las últimas provocadas por la intervención de los infantes de Aragón en la política castellana, y las siempre conflictivas relaciones con Francia, que por la frontera pirenaica amenazaba continuamente con la invasión del territorio de la Corona de Aragón, fueron motivos para justificar las constantes ayudas solicitadas por los reyes, y que en gran medida se atendieron por los brazos con cierta generosidad, lo que significa que los gastos militares se dispararon, distribuyendo sumas importantes de dinero entre los grupos armados del reino.

---

<sup>80</sup> RAMÍREZ VAQUERO, E.: *Solidaridades nobiliarias*, cit.; "La guerra de los nobles", cit.; LEROY, B.: "La noblesse navarraise au XIII-XV siècles, son rôle social et politique", *Arquivos do Centro Cultural Portugues*, 26 (1989), pp. 337-358.

<sup>81</sup> GONZÁLEZ ANTÓN, L.: *Las Uniones aragonesas*, cit., en especial, t. II, doc. núm. 273.

Hay que tener en cuenta, como pone de manifiesto claramente Pedro IV, que la capacidad de maniobra de la monarquía aragonesa en cuestiones financieras era muy pequeña. Frente a las inmensas posibilidades castellanas y francesas, los reyes de Aragón, tanto en este reino como en Cataluña, estaban sometidos a la voluntad y la negociación con las Cortes, que aprovechaban los momentos de mayor agobio para reclamar e imponer condiciones al rey que suponían tanto la pérdida de su patrimonio real, es decir, el empobrecimiento todavía mayor y, en consecuencia, mayor dependencia, como la concesión de parcelas de poder: nombramiento de cargos, transferencia de funciones, garantías jurídicas, etc., que acababan por hacer más lenta y dolorosa cada solicitud de ayuda financiera, que siempre era, por parte de las Cortes, graciosamente, no por obligación sino por la propia voluntad de los brazos, como machaconamente repiten una y otra vez<sup>82</sup>.

La decisión de reclutar un ejército, su tamaño, sus contingentes, sus jefes, el tiempo de duración de las campañas y casi todas las demás condiciones que pueden definir la capacidad militar del reino quedaban en manos de las Cortes. La monarquía y su obligación de atender la defensa e integridad del territorio y sus súbditos, estaban a expensas de lo decidido por los representantes de los cuatro brazos, lo que constituye un claro inconveniente para el desarrollo de la política exterior. Bien es cierto que al menos en la segunda mitad del siglo XIV las necesidades bélicas de la monarquía serán atendidas, a pesar de que no siempre respondían a situaciones tan urgentes como el rey quería transmitir.

Desde mediados del siglo XIV se producirá en el reino la constante movilización de tropas para atender el servicio del rey, siempre de acuerdo con lo aprobado en Cortes. Las Cortes de Cariñena de 1357, en los comienzos de la guerra de los Dos Pedros, nos marcan la pauta seguida en lo sucesivo. Los estamentos deciden otorgar al rey *para defension suya y del reyno*, un número determinado de hombres de caballo (en este caso setecientos) durante un tiempo (dos años), pagados y sostenidos *a costas de los braços* y esto lo hacen *no forzados, sino por si mesmos y porque el dicho senyor rey les tenga que agradecer*. Se impone que los contingentes estarán formados por gente del reino que cada estamento podrá escoger entre los suyos; los

---

<sup>82</sup> SESMA MUÑOZ, J.A.: "Fiscalidad y poder. La fiscalidad centralizada como instrumento de poder en la Corona de Aragón (siglo XIV)", *Espacio, tiempo y forma. Rev. de la Facultad de Geografía e Historia, UNED*, 4 (1989), pp. 447-463; "Todos frente al rey. (La oposición al establecimiento de una monarquía centralizada en la Corona de Aragón a finales del siglo XIV)", *Genèse Médiévale de l'Espagne Moderne. Du refus a la revolte: les resistances*, Niza, 1991, pp. 75-94; "Las transformaciones de la fiscalidad real", cit.

capitanes serán aragoneses y nobles *si querran serlo*<sup>83</sup>, es decir, también aquí hay voluntariedad. La soldada queda fijada en siete sueldos diarios para los caballos armados y en cinco sueldos los "aforrados". Al rey se le exige que de su hacienda levante otros caballeros (trescientos en esta ocasión) para completar el cuerpo de caballería que parece necesitarse en la operación.

En un principio, los gastos que conlleva la movilización de tropas, se reparten entre los brazos, que se encargarán de recaudar las cantidades oportunas entre los integrantes. El de universidades reales, que representa escasamente el treinta y cinco por ciento de la población, suele hacerse cargo de un cincuenta por ciento del total (en estas Cortes financia a trescientos treinta y dos caballeros), quedando el resto en dos partes similares entre el de la Iglesia (doscientos caballeros) y los de la nobleza y caballeros y escuderos (la nobleza ciento veintiocho y los caballeros los cuarenta restantes).

En el caso de la nobleza, la aportación se hace en función del número de vasallos, siendo el que más aporta el conde de Luna, que por declarar cuatro mil vasallos, pone veinticuatro caballeros, seguido de don Pedro de Luna (tres mil vasallos y diecisiete caballeros), el infante Fernando (mil quinientos vasallos y nueve caballeros) y el conde de Urgel (mil doscientos vasallos y siete caballeros)<sup>84</sup>.

En sucesivas concesiones de tropas hechas al rey concluirán por decidir una profunda modificación del sistema impositivo, dejando los brazos definitivamente de repartirse los costes del ejército reclutado y pasando la financiación a la recaudación extraordinaria de un impuesto indirecto, las *generalidades* o derecho de aduanas percibido sobre el tráfico de mercancías por las fronteras. Los intereses de todos los representantes de la sociedad quedaban plenamente satisfechos, hasta el punto de que en poco tiempo el impuesto extraordinario por causa de la guerra se convertirá en ordinario y regular, y pasará a ser la base de la hacienda del reino creada para atender las peticiones del rey<sup>85</sup>.

Los contingentes así organizados están compuestos por *milites* profesionales, que disponiendo de equipo y armas se alistaban para cobrar las sol-

<sup>83</sup> Finalmente, serán designados: capitán general, el tío del rey, el infante don Pedro, conde de Ribagorza y Ampurias e hijo de Jaime II; capitán en la frontera de Borja, don Pedro de Luna; capitán en la de Calatayud, don Juan Martínez de Luna; capitán en la de Daroca, don Pedro Fernández de Híjar; y capitán en la de Teruel, el comendador de Montalbán don Juan Jiménez de Urrea.

<sup>84</sup> SESMA, A. y SARASA, E.: *Cortes del reino de Aragón (1357-1451). Extractos y fragmentos de procesos desaparecidos*, Valencia, 1976, pp. 21-34.

<sup>85</sup> SESMA MUÑOZ, J. A.: "Las Generalidades del reino de Aragón. Su organización a mediados del siglo XV", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVI (1976), pp. 393-467; "Trayectoria económica de la hacienda del reino de Aragón en el siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, II (1979), pp. 171-202; "Fiscalidad y poder", cit.; "Las transformaciones de la fiscalidad", cit.

dadas. Los capitanes designados para mandar esas tropas son nobles que reciben la encomienda con un salario. El esquema de este ejército es todavía muy medieval. La caballería pesada, armada y cubierta de hierro constituye el núcleo; se trata, como especifican en la concesión de Tamarite de 1375<sup>86</sup>, de caballeros armados a la francesa, *yes a saber cada una lança con dos cabalgaduras, la una buen rocín o buen cosser d'armas et sufficient, la otra para el moço o page que lieve el glavi et el bacinet*, es decir, la lanza de choque y la pesada armadura con el bacinete. No obstante, otra parte de los hombres de armas constituiría una caballería ligera que, mucho más móvil, adaptada para operaciones fronterizas de menor envergadura, adquirirá cada vez más importancia. Quizá la gran novedad que se aprecia es la creciente participación de la infantería, el mayor número de peones armados con lanzas, picas y ballestas, con protección ligera, que dado su bajo coste de financiación, constituyen la mayor parte de las ofertas del reino.

Se trata siempre de ejércitos reducidos y, en general, pensados para operaciones defensivas de duración muy limitada. Hay que tener en cuenta que se engloban en un ejército más amplio, que aunque se procura, en los casos de defensa, que actúe en las fronteras amenazadas de Aragón, podría acudir allí donde el rey y sus máximos responsables lo creyeran necesario.

Quizá el modelo de comportamiento y de ejército más completo se refleje en la concesión conjunta realizada por las Cortes Generales de la Corona de 1375. El peligro que suponía el avance del conde de Anjou contra la frontera norte con cuatro mil lanzas, según informa el rey, obliga a la reunión de todos los estados de la Corona, a los que solicita ayuda económica<sup>87</sup>. La primera respuesta de las Cortes, transmitida al rey por el infante Martín, su hijo, como portavoz de todos los reinos es que se maravillaban que les pidiera dinero y no compañías, pues, dice, *ellos siempre en los tiempos pasados havían costumbrado servir con sus personas y no, añade, como las aljamas de judios et de moros que han costumbrado dar dineros*. Pero lo cierto es que el acuerdo, laboriosamente alcanzado, supuso la concesión de una fabulosa ayuda económica para la guerra: trescientas veinticinco mil libras, es decir, seis millones y medio de sueldos, aportada por todos, gracias a una completa y pormenorizada reforma fiscal, que será a partir de entonces la base de las haciendas municipales, de los reinos y del rey. El objetivo será poner en pie de guerra, en cuanto se necesite, un ejército de

---

<sup>86</sup> LEDESMA, M.<sup>a</sup> L.: "La leva de tropas aragonesas en las Cortes de Tamarite de 1375", *Homenaje a don José M.<sup>a</sup> Lacarra*, Zaragoza 1977, t. III, pp. 241-258.

<sup>87</sup> El registro que contienen las actas de las Cortes en ACA, *Cancillería*, núm. 9 y *Generalidad*, núm. 955.

tres mil lanzas a caballo, tres mil ballesteros y un número indeterminado de arqueros, debidamente pagados, controlados y dirigidos.

El reparto por reinos, que pondrán sus condiciones y sus hombres, y las salvedades de que no se empezará a reclutar hasta que no se produzca la declaración formal de guerra, hace que muchas de estas concesiones no pasen de ser meras formulaciones sólo parcialmente puestas en práctica. El anuncio o amenaza de conflicto fronterizo con los reinos vecinos servirá de pretexto para que el rey solicite en Cortes ayuda, los brazos negocien con él y decidan aprobar impuestos extraordinarios para el caso de que haya necesidad de levantar un ejército, lo que no siempre ocurría, si bien la recaudación contribuía a solucionar problemas financieros del monarca y de los grupos sociales del reino. Para las guerras lejanas se optaba por aprobar cantidades que se entregaban al rey para que fuera él quien se encargara de la organización del ejército<sup>88</sup>.

Cuando, sin embargo, debía procederse a formar el ejército, siempre se hace con prisas, reclutado ante una situación concreta, sin estabilidad ni preparación. Unos cuantos centenares de jinetes armados de la manera más tradicional, que durante unos meses servirán al rey a cambio de una soldada<sup>89</sup>. Pero entremedio, durante los largos meses que no tendrán "trabajo", prestarán su experiencia militar y pondrán sus armas al servicio de los municipios para controlar los desmanes en los caminos o, lo que suele resultar mucho más peligroso, intervendrán en los largos y tremendos conflictos sociales por los que atravesará el reino, formando parte de alguno de los bandos que capitaneados por nobles se dedican durante los años finales del siglo XIV y gran parte del XV a influir en el desarrollo de las instituciones y en la obtención de beneficios económicos. La guerra de bandos dará ocupación a muchos caballeros, que si bien siguen ejerciendo la profesión militar, ésta ha dejado de ser honorable para convertirse en la de un simple secuaz armado que defiende intereses particulares<sup>90</sup>.

---

<sup>88</sup> En las Cortes de Caspe, Alcañiz y Zaragoza de 1371 y 1372 (ed. M.<sup>a</sup> L. LEDESMA, Valencia, 1975) se conceden ochenta mil florines de oro, con condiciones muy estrictas, para la guerra de Cerdeña.

<sup>89</sup> Las actas de los procesos de Cortes (SESMA, A. y SARASA, E.: *Cortes del reino*, cit.) muestran la sucesión de tropas reclutadas por el reino:

1357: setecientos jinetes durante dos años.

1360: mil cuatrocientos jinetes y cuatro mil peones durante un mes.

1364: mil jinetes durante catorce meses.

1429: setecientos cincuenta jinetes, doscientos cincuenta pajes y mil peones durante cuatro meses.

<sup>90</sup> TORREBLANCA GASPARD, M.<sup>a</sup> J.: "Sistemas de guerra, sistemas de paz; los bandos en el Aragón de la Edad Media", *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, Zaragoza, 1995, pp. 101-120.